



REGISTRO DE DECRETOS

0191

Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.:(02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 14 de setiembre de 2.004.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 082/04 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 10/09/04;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 082/04, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 08/09/04, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.--

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.-----

DECRETO N° 1853

MCC

Dr. Oscar Pérez Llamera
Secretario de Gobierno


Jorge Alberto Paredi
Intendente Municipal